

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: AUTO ACLARA AUTO – SUCESIÓN 202000283

El apoderado que adelantó el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante ROSA MARÍA PERILLA DE MARTÍNEZ, solicita aclarar el auto anterior, por cuando se incurrió en error al citar los nombres de los herederos a quienes se adjudicó el lote denominado Servidumbre de Tránsito.

Teniendo en cuenta que le asiste razón al abogado, se ordena que para todos los efectos legales del auto fechado el 5 de octubre de 2022, se tengan los nombres correctos de los adjudicatarios de la servidumbre de tránsito como: JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PERILLA, ELVIA ARAMITA MARTÍNEZ PERILLA, LUZ MARINA MARTÍNEZ PERILLA y URIEL RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ.

Expídanse las copias que sean requeridas por el apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA